



D/D^a....., con N^o DNI y N^o de Seguridad Social es empleado/a de Universidad de Navarra entidad de la Mancomunidad de Empresas "Universidad de Navarra" que reconoce como propio el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales, por lo que Sara Martínez Solchaga, Directora de dicho Servicio, **CERTIFICA** que de acuerdo con la legislación vigente:

- La Mancomunidad de Empresas "Universidad de Navarra" cumple con la legislación medioambiental y de salud relacionada con la prevención de riesgos laborales y con la gestión de los residuos, tanto biopeligrosos como químicos y radiactivos.
- Ha sido realizada la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo y posteriormente ha recibido formación e información sobre los riesgos y medidas preventivas del mismo, así como en lo relacionado con el plan de emergencia correspondiente.
- Se han realizado los reconocimientos médicos prescritos por la ley (art. 22, Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales).
- Es apto/a para los trabajos asignados.
- Dispone de los equipos de protección personal necesarios, si fuese el caso.
- Tiene las contingencias laborales contratadas con la Mutua Montañesa.

Y, como consecuencia de todo ello, no existen impedimentos para la realización de la actividad en las instalaciones de que la empresa o institución tiene ubicadas en

El interesado/a **DECLARA**, en relación con la actividad que va a desarrollar en las instalaciones de

- Haber recibido información de los riesgos, consignas de seguridad y planes de emergencia de las áreas y zonas en las que va a desarrollar su actividad, mencionando de forma expresa las de
- Haber recibido información de la política medioambiental y procedimientos correspondientes.

El interesado/a se **COMPROMETE** a:

- **Cumplir** estrictamente con la legislación vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales y adoptar todas las medidas necesarias para llevar a cabo este cumplimiento.
- **Entregar** la documentación legal que le sea requerida por la empresa o institución en la que va a desempeñar su actividad profesional al efecto de que ésta quede correctamente documentada.

Firmas:

Interesado/a

Firma y sello de la Empresa

Sara Martínez Solchaga

Servicio Prevención Riesgos Mancomunado

Fecha:

ANEXO: indicaciones para estancias profesionales en otros centros e instituciones

Antes de iniciar la actividad:

- Comunicarlo a los responsables de Recursos Humanos de la entidad para la que trabaja, aportando la información necesaria y los datos y documentos que le requiere la institución externa con la que va a colaborar.
- Comunicarlo al S. Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Navarra, con el fin de que puedan realizarse los estudios técnicos y reconocimientos médicos que sean precisos, así como emitir el certificado y documentos que sean necesarios.
- Informarse a través de los siguientes teléfonos de Mutua Montañesa (atención 24 horas) del centro de atención sanitaria al que acudir en caso de accidente laboral durante la estancia en otros centros:
 - ▶ estancias en instituciones y centros en España: 900-18.08.75.
 - ▶ estancias en el extranjero: 93-448.03.02 (prefijo para llamadas desde el extranjero +34).
- Adicionalmente, contratar los seguros médicos que se estime oportuno y/o sean precisos, especialmente para estancias en el extranjero.

Al iniciar la actividad:

- Informarse de los requisitos y normas internas de la institución o empresa, cumpliéndolos y adaptándose a los usos y prácticas de la misma. En todo caso, disponer de una persona de contacto para consultar posibles dudas, canalizar autorizaciones o permisos, etc.
- Conocer los riesgos principales de las instalaciones, indicaciones en materia de salud e higiene en el trabajo, medidas para prevenir los riesgos laborales, planes de emergencia, etc. (es habitual que las empresas y entidades dispongan de instrucciones, manuales de acogida, ...).

En caso de incidencia:

- Informarse de la manera de proceder en caso de algún percance, incidente o accidente, conociendo si existe servicio de médico del trabajo en las instalaciones, delegación de la Mutua Montañesa (teléfono 900-18.08.75 en España; +34 93 448.03.02 desde el extranjero; ambos 24 horas), centro asistencial de algún posible seguro que se haya concertado, etc.
- Informar lo antes posible de cualquier incidencia ocurrida en materia de salud laboral con el fin de que pueda ser analizada por el área médica del S. Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Navarra.

En caso de necesitar asistencia sanitaria motivada por un accidente de trabajo proceda de acuerdo con las instrucciones que le faciliten a través de los teléfonos de Mutua Montañesa que se han facilitado previamente.

Al finalizar la actividad:

- Comunicarlo tanto a los responsables de Recursos Humanos de la entidad para la que trabaja como al S. de Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Navarra.